



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE COLABORACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA 9ª FASE DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE “AULA DE CONVIVENCIA EN C.E.I.P. EUROPA” DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

1.- OBJETO

Este pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas para la adjudicación del contrato administrativo especial de colaboración en la ejecución de la obra de la 9ª Fase del Proyecto de ejecución de “Aula de convivencia en C.E.I.P. Europa” emplazado en c/ Murano s/n, Dos Hermanas (Sevilla).

El citado Proyecto ha sido redactado por el arquitecto D. Santiago Cirugeda Parejo, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 31-07-2015; asimismo, en sesión de fecha 23-09-2016 se aprobó el Proyecto Modificado con 9 fases de ejecución.

2.-ÁMBITO LEGAL

El ámbito legal en el que se desarrollará el contrato será el establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.-OBRAS QUE COMPRENDE

Las obras a que se refiere este pliego son las reflejadas en la separata del proyecto que se acompaña como anexo a este pliego y consistentes en:

Identificador documento: 10706573003076513525



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Capítulo 11: ACABADOS
 - Pavimentos
 - Capas de compresión
 - Solados
 - Hormigonado y aceros
 - Ayudas de albañilería

- Capítulo 12: ELECTRICIDAD
 - Cuadro eléctrico y aparamenta.
 - Circuitos eléctricos
 - Puntos de luz
 - Tomas de corriente
 - Aparatos de iluminación

- Capítulo 13: FONTANERÍA
 - Canalizaciones y accesorios
 - Aparatos sanitarios
 - Griferías

- Capítulo 14: CLIMATIZACIÓN
 - Bomba de calor
 - Ventilconvector

Identificador documento: 10706573003076513525



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Capítulo 15: PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS

- Alumbrado de emergencia
- Circuitos eléctricos
- Señalización
- Extintores

Las partidas y su descripción, así como los planos correspondientes, son los que se adjuntan en el anexo a este pliego.

4.- LICITACIÓN

El tipo de licitación se fija a la baja de la cantidad de 29.273,14 € más 6.147,36 € del 21 % de IVA, lo que totaliza la cantidad de 35.420,50 € (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS) IVA INCLUIDO, a la baja.

Las ofertas se presentarán debidamente desglosadas con los importes unitarios y medición de cada una de las partidas.

Las ofertas que no estén desglosadas serán invalidadas.

El importe del contrato irá imputado a la partida 3230 63202 "Inversiones Reposición Colegios Públicos".

Identificador documento: 10706573003076513525



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra se fija en 3 meses.

6.-DOCUMENTACIÓN

El adjudicatario deberá aportar, previamente a la firma del Acta de replanteo e inicio de obras, el correspondiente Plan Parcial de Seguridad y Salud específico de la fase a ejecutar y que desarrolle las determinaciones establecidas en el Estudio Básico de seguridad y salud contenido en el proyecto.

7.-OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Se consideran obligaciones generales de la empresa adjudicataria, además de las legalmente establecidas y de las previstas en los pliegos de la licitación, las siguientes:

- Ejecutar la obra conforme a lo establecido en los pliegos reguladores de la licitación, en la normativa técnica vigente, en el proyecto y a las ordenes emanadas de la Dirección Facultativa.
- Hacerse cargo de las responsabilidades que pudieran derivarse en el desarrollo de los servicios objeto del presente contrato.
- Retirar cualquier tipo de material suministrado defectuoso o que no se ajuste a las condiciones especificadas.
- Reparar cualquier daño que se produzca sobre los bienes muebles o inmuebles de propiedad municipal o de terceros.

Identificador documento: 10706573003076513525



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Ejercer directamente los servicios contratados con su personal propio, quedando expresamente prohibido cederlos o subcontratarlos a terceros sin la autorización del Ayuntamiento.
- Observar estrictamente las normas laborales y de Seguridad Social.
- El cumplimiento de la normativa en materia de seguridad e higiene laboral.

DILIGENCIA.- El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por el Responsable de la Sección de Proyectos y Obras, D. José María Bonilla Medina, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 18 de noviembre de 2016.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 10706573003076513525



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

